RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 30 MAY 2013 N° 096 -2013-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 074-2013-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2009-ANSC-PE, el señor Dalmer Ascue Meléndez fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos; y con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 099-2011-SERVIR-PE, se asignó al citado Gerente Público al cargo de Gerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Espinar;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la Municipalidad Provincial de Espinar y el Gerente Público Dalmer Ascue Meléndez, suscribieron el respectivo Convenio de Asignación, a través del cual se establecieron los términos y condiciones para su asignación en el cargo de Gerente de Infraestructura Pública de la mencionada entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2011-MPE-C, la Municipalidad Provincial de Espinar designó al Gerente Público Dalmer Ascue Meléndez en el cargo de Gerente de la Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Espinar (sic);

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, la Autoridad Nacional del Servicio Civil puede disponer la conclusión de la asignación del Gerente Público, en coordinación con la Entidad Receptora y siempre que cuente con el consentimiento del Gerente Público;

Que, conforme a las coordinaciones realizadas con la Municipalidad Provincial de Espinar, contando con el consentimiento del Gerente Público Dalmer Ascue Meléndez, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública ha propuesto la conclusión de la asignación del mencionado Gerente Público, con eficacia anticipada a partir del 22 de abril de 2013;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 022-2013 aprobó la conclusión de la asignación del Gerente Público Dalmer Ascue Meléndez al cargo de Gerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Espinar, con eficacia anticipada a partir del 22 de abril de 2013;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución respectiva a fin de dar por concluida la asignación del Gerente Público al cargo indicado;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Dar por concluida la asignación del Gerente Público Dalmer Ascue Meléndez al cargo de Gerente de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Espinar, con eficacia anticipada a partir del 22 de abril de 2013.

Artículo Segundo.-Declarar la situación de disponibilidad del Gerente Público Dalmer Ascue Meléndez, para ser asignado posteriormente.

Artículo Tercero.-Notificar la presente Resolución al Gerente Público Dalmer Ascue Meléndez y a la Municipalidad Provincial de Espinar, y ponerla en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina General de Administración y Finanzas de SERVIR para las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL